



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAVIANA

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de crédito al presupuesto del ejercicio 2019 mediante suplemento de crédito.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Laviana, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, aprobó inicialmente la modificación de crédito al Presupuesto del ejercicio 2019 mediante suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

El expediente está expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, ante el Pleno de la Corporación.

Transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, entrando en vigor dicha modificación una vez publicado el Anuncio de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Pola de Laviana, a 29 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04395.